

UBICADA EN BULNES

SMA inicia requerimiento de ingreso al SEIA de planta láctea en Los Tilos

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició un procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del proyecto Planta Láctea Los Tilos, perteneciente al titular Comercial de Campo S.A., ubicada en la comuna de Bulnes, Región de Ñuble.

El proyecto consiste en la operación de una planta de producción de quesos, la cual posee una planta de tratamiento de residuos industriales líquidos (RILES), destinada a gestionar los sueros generados durante el proceso de elaboración de productos lácteos.

Ante esto, la Superintendencia inició actividades de fiscalización en terreno, concluyendo que la planta de producción de quesos posee una capacidad de procesamiento de 1.800.000 litros mensuales. En este

proceso, los sueros generados son tratados en la planta de tratamiento de RILES, la cual tiene un caudal máximo de aproximadamente 45.000 litros diarios y opera mediante un sistema biológico. Tras el tratamiento, el efluente se decanta para fertirriego y los sólidos se estabilizan en canchas de compostaje.

Además, tras la revisión en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental, se pudo constatar que el proyecto ha ingresado en siete

ocasiones al Sistema de Evaluación Ambiental entre 2017 y 2021, no obteniendo una RCA favorable en ninguna de ellas.

Como resultado de estas actividades de fiscalización, se tienen indicios suficientes para iniciar un procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA, el cual tiene como objetivo recabar antecedentes que permitan determinar si corresponde o no exigir el ingreso a evaluación ambiental.

El jefe de la Oficina Regional de Ñuble, Cristián Lineros, destacó que “considerando que los efluentes de la planta de tratamiento de RILES se usan como fertirriego, el proyecto reuniría las condiciones para iniciar un procedimiento de ingreso al SEIA y asegurar el cumplimiento ambiental”.

Actualmente, el titular cuenta con 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para hacer valer sus observaciones, alegaciones o pruebas que estime pertinentes frente a la hipótesis de elusión.

Las actividades de fiscalización evidenciaron que el sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos de la planta no cuentan con una Resolución de Calificación Ambiental favorable.



El proyecto posee una planta de tratamiento de residuos industriales líquidos.

Capacidad

La planta de producción de quesos posee una capacidad de procesamiento de 1.800.000 litros mensuales. En este proceso, los sueros generados son tratados en la planta de tratamiento de RILES, la cual tiene un caudal máximo de aproximadamente 45.000 litros diarios y opera mediante un sistema biológico.